

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 9 de octubre de 2014 — Industries Chimiques du Fluor SA (ICF)/Comisión Europea

(Asunto C-467/13 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercado mundial del fluoruro de aluminio — Derecho de defensa — Contenido del pliego de cargos — Cálculo del importe de la multa — Directrices de 2006 para el cálculo de las multas — Apartado 18 — Valor total de las ventas de bienes o servicios en relación con la infracción — Obligación de motivación — Plazo razonable — Reducción del importe de la multa)

(2015/C 046/16)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Industries Chimiques du Fluor SA (ICF) (representantes: P. Wytinck y D. Gillet, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: É. Gippini Fournier y N. von Lingen, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Industries Chimiques du Fluor (ICF).

⁽¹⁾ DO C 336, de 16.11.2013.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 4 de diciembre de 2014 — Reino de España/Comisión Europea

(Asunto C-513/13 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Fondo de Cohesión — Proyecto de saneamiento y depuración de las aguas urbanas de la ciudad de Zaragoza — Reducción de la ayuda financiera — Existencia de un plazo — Inobservancia del plazo señalado — Consecuencias)

(2015/C 046/17)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Reino de España (representante: A. Rubio González, agente)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: G. Valero Jordana y A. Steiblyté, agentes)

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea España/Comisión (T-358/08).
- 2) Anular la Decisión C(2008) 3249 de la Comisión, de 25 de junio de 2008, relativa a la reducción de la ayuda otorgada con cargo al Fondo de Cohesión al proyecto n° 96/11/61/018 — «Saneamiento de Zaragoza».
- 3) La Comisión Europea cargará con las costas del Reino de España y con sus propias costas, en el marco tanto del procedimiento de primera instancia, como del presente recurso de casación.

⁽¹⁾ DO C 336, de 16.11.2013.